

Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

Requisito de indicar una dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones de la Oficina Internacional de la OMPI

1. La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desea informar que modificaciones a la instrucción 11 de las Instrucciones Administrativas para la aplicación del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas entrarán en vigor el 1 de febrero de 2023. Estas modificaciones requerirán que los solicitantes y titulares se comuniquen con la Oficina Internacional de la OMPI por medios electrónicos. Por consiguiente, los titulares y sus mandatarios que aún no lo hayan hecho deberán facilitar una dirección de correo electrónico con carácter de urgencia.

Cómo indicar una dirección de correo electrónico

2. Menos del 10% de los registros internacionales activos no tienen ninguna dirección de correo electrónico. La Oficina Internacional de la OMPI sigue poniéndose en contacto directamente con los titulares y mandatarios de esos registros internacionales para instarles a que faciliten una dirección de correo electrónico lo antes posible. Aunque la Oficina Internacional de la OMPI envía las comunicaciones por correo ordinario a esos titulares y mandatarios, existe el riesgo de que se produzcan retrasos, fallos e interrupciones en los servicios postales que puedan dar lugar a una pérdida de derechos.

3. Los titulares o mandatarios pueden comprobar si se ha indicado una dirección de correo electrónico para un determinado registro internacional mediante Madrid Monitor, disponible en: <https://www3.wipo.int/madrid/monitor/es/#>.

4. Los titulares o los mandatarios pueden indicar o actualizar su dirección de correo electrónico presentando una solicitud en línea, respectivamente, en los formularios de cambio de datos del titular o de gestión del mandatario, disponibles en: <https://www.wipo.int/madrid/es/manage/>.

Ventajas de indicar una dirección de correo electrónico

5. Además de recibir las comunicaciones electrónicas de la Oficina Internacional de la OMPI, que son rápidas, fiables y rastreables, habrá otras ventajas para los titulares y mandatarios que hayan indicado una dirección de correo electrónico .

6. La Oficina Internacional de la OMPI está construyendo un entorno de trabajo digital para que los usuarios del Sistema de Madrid disfruten de una comunicación electrónica directa y de servicios y herramientas en línea fiables. Los titulares y mandatarios que hayan indicado una dirección de correo electrónico y tengan una cuenta en la OMPI pronto podrán gestionar su cartera y realizar operaciones en línea de manera rápida, segura y fiable.

11 de mayo de 2022